

50001311000120120001300 / Solicitud

MARIANA FLOREZ <florezmariana4@gmail.com>

Lun 29/11/2021 10:22

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio <fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: juandiegofb@hotmail.com <juandiegofb@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (62 KB)

Certi_71798302.pdf; SK JUAN DIEGO FLOREZ BAENA.pdf;

Medellín, 29 de Noviembre de 2021

Señores

JUZGADO PRIMERO FAMILIA VILLAVICENCIO

E.S.D.

Referencia:**Solicitud Copia Digital del proceso 50001311000120120001300.****Envio Certificado de terminacion de relacion laboral EPM.****Solicitud Cuenta del Juzgado Primero de Familia.****Proceso 50001311000120120001300**

Buenos días,

Espero se encuentren muy bien.

1. Por medio del presente solicito copia digital del proceso >
50001311000120120001300.

2. De igual manera, adjunto envío carta certificado de terminación de mi relación laboral con Empresas Publicas de Medellin ESP. En tal sentido solicito al juzgado revisión a la baja de la Cuota Alimentaria de mi Hija Mariana Florez A. durante el periodo que yo dure cesante.

3. Favor indicar en qué **cuenta del Juzgado Primero de Familia** debo consignar la cuota alimentaria de mi hija y confirmar el valor y fecha en la cual debo realizar el pago actualmente.

Muchas gracias por su amable atención y respuesta.

Juan Diego Florez Baena

CC 71798302

El mié, 26 feb 2014 a las 8:18, MARIANA FLOREZ (<florezmariana4@gmail.com>) escribió:

Medellín, 26 de febrero de 2014

Señores
JUZGADO PRIMERO FAMILIA VILLAVICENCIO
E.S.D.

**Referencia: Liquidación costas del proceso 50001311000120120001300.
Oficio Migración Colombia.
Oficio Central de Crédito.**

Proceso 50001311000120120001300

Yo, JUAN DIEGO FLOREZ BAENA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 71798302 expedida en Medellín, obrando en mi condición de padre de la menor MARIANA FLOREZ A. solicito al despacho revisar las cifras de la liquidación de costas, toda vez, que las mismas ya me habían sido descontadas en la liquidación emitida por el despacho en Octubre de 2013.

Así mismo solicito al despacho emitir oficios respectivos a Migración Colombia y centrales de crédito considerando la terminación del proceso.

Agradezco su amable atención y diligencia,

Atentamente,

Juan Diego FLOREZ BAENA
C.C. 71.798.302 de Medellín
Tel. 3006748208.

**- ADJUNTO CARTA ORIGINAL - FAVOR CONFIRMAR RECIBO SATISFACTORIO -
MUCHAS GRACIAS.**



Certificado de Registro del Oferente

Medellín, 27 de Octubre 2021

El prestador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA -COMFAMA con NIT No. 8909008419 adscrito a la red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA que, una vez consultado el sistema de información, el señor JUAN DIEGO FLOREZ BAENA con Cédula de Ciudadanía No. 71798302 encuentra registrado con el prestador desde el 27 de Octubre 2021. Su última fecha de actualización de datos reportada es 27 de Octubre 2021 y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.

Octubre 27 de 2021

Señores

SKANDIA

Medellín

Asunto: Retiro Cesantías Definitivas

Autorizamos al Señor (a) JUAN DIEGO FLOREZ BAENA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 71,798,302 y registro interno 103319 para reclamar el total de las cesantías consignadas a ese fondo y su respectiva rentabilidad, por terminación del contrato laboral el 28 de Septiembre de 2021

Cordialmente,

Alejandra Restrepo

ALEJANDRA MARIA RESTREPO TAMAYO

Departamento Servicios Talento Humano

Copia: Hoja de Vida 103319

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co